

INFORMACIÓN

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE TITULARES MERCANTILES
DE SALAMANCA

c/ José Jaúregui, 8, Of. 7
37002 SALAMANCA
Tel. 923 266 312
E-mail: cotitul@astemsa.es

Organiza



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE TITULARES MERCANTILES
DE SALAMANCA

c/ José Jaúregui, 8, Of. 7
37002 SALAMANCA

Homologa



Colabora



**COLEGIO OFICIAL DE TITULARES
MERCANTILES DE SALAMANCA**
Miembro del Consejo General de Economistas



JORNADAS CONCURSALES

18 y 19 de Noviembre de 2015

Cámara Oficial de Comercio e Industria
Plaza de Los Sexmeros, 2
SALAMANCA

PRESENTACIÓN

PROGRAMA

En estas dos jornadas que se anuncian en el programa, se pretende tratar básicamente las últimas reformas introducidas en la Ley Concursal y más concretamente las relativas a las que se ha venido llamando "segunda oportunidad", que ha sido introducida por el Real Decreto Ley 1/2015, con el objetivo de reestructurar las deudas de las personas físicas declaradas en concurso de acreedores. Se trata de diseccionar la nueva regulación que permite a las personas físicas una reestructuración de su deuda personal, que conlleva en todos los casos la exoneración de parte de dicha deuda para permitirles la continuidad económica y evitar su "expulsión" de la vida económica social, a diferencia de o que ocurría con la regulación anterior, en la cual las personas físicas se encontraban abocadas a continuar pagando dicha deuda hasta el momento de su fallecimiento, sin que tuvieran la oportunidad de "rehacer" su vida personal y económica en un contexto de favorecimiento de otras oportunidades.

Se analizará sobre todos y cada uno de los efectos que la tramitación del acuerdo extrajudicial de pagos tiene en relación tanto con el deudor de persona física como sobre los acreedores del mismo y sobre la actividad económica o profesional del deudor, así como los distintos efectos y consecuencias que se pueden generar en caso de aprobación del acuerdo y en caso de no aprobación del mismo. Entre estas últimas, y de forma destacada, se trata la cuestión del concurso consecutivo, que es la consecuencia básica en caso de no aprobación del acuerdo extrajudicial.

El acuerdo extrajudicial de pagos, que ya fue introducido por la Ley 14/2013 de Emprendedores, pero que es nuevamente reformado para dar cabida a las personas físicas no comerciantes, como forma de reestructurar la deuda generada a aquéllas por los problemas de sobreendeudamiento.

Se tratará también de una cuestión novedosa: la llamada "exoneración del pasivo no satisfecho" de las personas físicas en concurso, que el Real Decreto Ley 1/2015 ha extendido, de forma ya clara, a las personas físicas consumidoras y no comerciantes, a diferencia de las últimas reformas de la Ley Concursal, que la limitaban a las personas físicas comerciantes.

En otro orden de cosas, también se analizará las novedades que la Ley 9/2015 ha introducido en el Derecho Concursal español y que suponen una nueva vuelta de tuerca.

Asimismo, en estas Jornadas se pretende analizar y debatir sobre el Borrador del Estatuto del Administrador Concursal, dado que estamos en un escenario que afecta tanto al propio ejercicio de dicha actividad como al propio funcionamiento de la justicia económica española y que, además, propone un cambio brusco en el sistema que se viene aplicando en la actualidad.

Finalmente y acorde con las novedades que se avecinan por la incidencia que tendrá en nuestro Derecho Concursal, se tratará sobre el Reglamento de Insolvencias de la Unión Europea.

Desde el Colegio de TTMEE de Salamanca y desde el Registro de Expertos en Economía Forense (REFOR), esperamos que estas Jornadas os sean de ayuda para despejar aquellas ingógnitas surgidas en el trabajo diario relacionado con la materia concursal.

Alfred Albiol Paps
Presidente del REFOR y Director de la Jornada

Miércoles 18 de Noviembre

APERTURA

.- 16:00 - 17:15 1ª SESION

EL REGLAMENTO DE INSOLVENCIA DE LA UNION EUROPEA DESDE LA PERSPECTIVA DE NUESTRO DERECHO CONCURSAL.

Ponente: Ilma. Sra. D^a. MARIA TERESA VAZQUEZ PIZARRO, Magistrada - Juez Titular del Juzgado Mercantil nº 9 de Madrid

.- 17:15 - 18:30 2ª SESION

ANALISIS DEL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLA EL ESTATUTO DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL.

Ponente: Ilmo. Sr. D. JULIO FUENTES GOMEZ, Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia

.- 18:30 - 18:45 PAUSA

.- 18:45 - 20:00 3ª SESION

EL CONCURSO CONSECUTIVO. ESPECIALIDADES. TRAMITACION.

Ponente: Ilmo. Sr. D. LUIS SANZ ACOSTA, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cáceres

Jueves 19 de Noviembre

.- 16:00 - 17:15 4ª SESION

NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA LEY 9/2015 EN LA LEY CONCURSAL. UNA NUEVA VUELTA DE TUERCA

Ponente: Ilmo. Sr. D. F. JAVIER VAQUER MARTIN, Magistrado - Juez Titular del Juzgado Mercantil nº 6 de Madrid

.- 17:15 - 18:30 5ª SESION

EL DEUDOR PERSONA FISICA Y SU SITUACION DE INSOLVENCIA. EL ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE PAGOS. EFECTOS

Ponente: Ilmo. Sr. D. CARLOS NIETO DELGADO, Magistrado - Juez Titular del Juzgado Mercantil nº 1 de Madrid

.- 18:30 - 18:45 PAUSA

.- 18:45 - 20:00 6ª SESION

EL BENEFICIO DE LA EXONERACION DEL PASIVO INSATISFECHO. REQUISITOS. SOLICITUD. TRAMITACION. PLAN DE PAGOS ALTERNATIVO. EFECTOS SOBRE LOS CREDITOS CON GARANTIA REAL Y LOS CREDITOS DE DERECHO PUBLICO

Ponente: Ilma. Sra. D^a. FATIMA DURAN HINCHADO, Magistrada - Juez Titular del Juzgado Mercantil nº 4 de Madrid

.- 20:00 CLAUSURA

DIRECTOR DE LA JORNADA: Dr. D. ALFRED ALBIOL PAPS, Presidente del REFOR, Titulado Mercantil, Economista, Abogado, Auditor de Cuentas. Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Barcelona.

COORDINADOR DE LA JORNADA: Dr. D. ESTEBAN IGLESIAS PÉREZ, Vocal del Consejo Directivo del REFOR. Titulado Mercantil, Economista, Abogado, Auditor de Cuentas. Presidente del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Salamanca.

**Homologadas 8 horas
de formación profesional
continuada
REFOR - CGE**

JORNADAS DE ESTUDIO

Salamanca, 18 y 19 de Noviembre de 2015



BOLETIN DE INSCRIPCION

DATOS PERSONALES

NOMBRE

APELLIDOS.....

DIRECCION

C. POSTAL..... POBLACION.....

PROVINCIA..... TELEFONO..... FAX.....

Email

N.I.F. TITULACIONES

DATOS ASOCIACION

Colegio / Asociación a la que pertenece

Número de Colegiado

Ejerciente

Número ROAC.....

SITUACION

No Ejerciente

No ejerciente / Cuenta ajena

Cuota de inscripción:

FIRMADO

Economistas y Titulados Mercantiles - Gratuito

Colaboradores y otros asistentes: 60 €

Nº de cuenta: ES74 0049 1843 4421 1018 5912

Enviar el boletín cumplimentado a la siguiente dirección de correo electrónico: cotitul@astemsa.es

Lugar de celebración: Cámara Oficial de Comercio de Salamanca, Plaza de Los Sexmeros, 2

Plazas limitadas hasta completar el aforo